

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOREVER-LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 10H00, en el local ubicado en Urbasa Central, Av. Las Lomas # 215 y Calle Primera, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, a saber: la compañía Forever Living Products Ecuador, L.L.C., debidamente representada por la señorita Ab. Xiomara Castro Pazmiño mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de setecientos noventa y dos acciones; y, la compañía Forever Living Products Foreign, L.L.C., debidamente representada por el señor Jorge Sicourt Zas mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una. También se encuentra presente la señora Diana Real Apolinario, funcionario de la compañía.

La Ab. Xiomara Castro Pazmiño es designado como Presidenta Ad-hoc de la Junta y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Diana Real Apolinario. Por Secretaría se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD800.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría Principal de la compañía respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- 3) Conocer el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- 4) Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, respecto del ejercicio económico del año 2016;
- 5) Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016;
- 6) Conocer y designar al Comisaría Principal de la compañía para el año 2017; y,

7) Seleccionar los auditores externos que realizarán la auditoría del ejercicio económico del año 2017.

La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y pide que por Secretaría se da lectura al informe de la Administración. La señora Diana Real da lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. El señor Jorge Siqueres Zee, en representación de la accionista Forever Living Products Foreign, LLC., mociona que se apruebe el informe de la Administración. Al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre la moción presentada. Antes de tomar la votación, por Secretaría se informa a los presentes que en todas las votaciones que se tomarán en la presente junta los votos blancos y las abstenciones se numeran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria Ad-hoc de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2016.

Acto seguido, se trata el segundo punto del orden del día. Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaría Principal de la compañía, Ing. Maricela Menéndez Quimis, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Ab. Xiomara Castro Pazmiño, en representación de la accionista Forever Living Products Ecuador, LLC., mociona que se apruebe el informe de la Comisaría. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y la Presidenta Ad-hoc da paso a que se vote sobre la moción presentada. Los accionistas son llamados por la Secretaria Ad-hoc en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe de la Comisaría Principal de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016.

Se da paso al tercer punto del orden del día. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y pide que por Secretaría se da lectura a la opinión de los auditores externos. Por Secretaría se da lectura a la opinión de los auditores externos y a continuación la Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el informe de Auditoría Externa elaborado por la firma PKF & Co. Cia. Ltda., respecto del ejercicio económico 2016. Los accionistas, luego de revisar dicho informe, dan por conocido el mismo, sin observaciones ni inquietudes de ningún tipo.

Para tratar el cuarto punto del orden del día la Secretaria Ad-hoc da lectura a las principales cuentas de los estados financieros y sus respectivos anexos por el ejercicio económico del año 2016. La representante de la accionista Forever Living Products Ecuador, LLC. mociona que se aprueben los estados financieros y sus respectivos

anexos del ejercicio económico 2016. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y enseguida se procede a votar sobre la moción presentada. Los accionistas expresan su voto a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente los estados financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

De forma inmediata, se procede a tratar el quinto punto del orden del día, para lo cual la señora Diana Real manifiesta a los accionistas que la Administración de la compañía ha sugerido que las utilidades del ejercicio económico del año 2016, que ascienden a la suma de USD79,755.78, se registren como utilidades retenidas. El representante de la accionista Forever Living Products Foreign, LLC motiona se apruebe la recomendación de la Administración sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016. Al no haberse presentado ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la Presidenta Ad-hoc da inicio a la votación sobre la moción presentada. Los accionistas son llamados por Secretaria siguiendo el orden alfabético y votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc informa a los presentes que los resultados de la votación indican que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente la sugerencia de la Administración sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016, esto es, que los USD79,755.78 se mantengan como utilidades retenidas.

Se trata el sexto punto del orden del día. La señora Diana Real informa a los accionistas que es necesario elegir al Comisario Principal de la compañía por un nuevo periodo de un año y que la Administración sugiere que la Ing. Maricela Menéndez Quimis sea designada en tal cargo. El representante de la accionista Forever Living Products Foreign, LLC motiona que la Ing. Maricela Menéndez Quimis sea seleccionada como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y la Presidenta Ad-hoc da paso a la votación. La Secretaria Ad-hoc toma votación a los accionistas presentes llamándolos por orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc informa sobre los resultados de la votación indicando que los accionistas han resuelto de forma unánime elegir a la Ing. Maricela Menéndez Quimis como Comisaria Principal por el ejercicio fiscal 2017.

Finalmente, se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día, para lo cual la señora Diana Real informa a los presentes que la Administración continúa aún analizando algunas propuestas para la realización de la auditoría externa de los estados financieros del año 2017, por lo que propone a los accionistas que se postergue la selección de los auditores externos para una nueva junta de accionistas. El representante de la accionista Forever Living Products Foreign, LLC, motiona que se diferiera para una próxima junta la selección de los auditores externos para el ejercicio económico 2017. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y la Presidenta Ad-hoc da paso a la votación,

La Secretaría Ad-hoc toma votación a los accionistas presentes llamándolos por orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaría Ad-hoc informa sobre los resultados de la votación indicando que los accionistas han resuelto de forma unánime diferir la selección de la firma auditora que realizará la auditoría de los estados financieros del ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 12h15 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todas las asistentes.



Ab. Norma Castro Pasmillo
Presidenta Ad-hoc de la Junta



Diana Real Apollinario
Secretaría Ad-hoc de la Junta

p. Forever Living Products
Ecuador, LLC
Accionista

p. Forever Living Products
Foreign, LLC
Accionista



Ab. Norma Castro Pasmillo



Jorge Siquieret Zoa